

Comunicado de prensa núm. 91/2008

México, D. F., 30 de diciembre de 2008.

## **EN EL COMBATE A LOS DELITOS DE AUTOR Y LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, QUEDAN A DISPOSICIÓN DEL AMPF 17 MIL OBJETOS ASEGURADOS EN ADUANAS DEL PAÍS**

- ***Durante las inspecciones ministeriales fueron asegurados cartuchos de videojuegos, herrajes para calzado y diversos objetos que ostentaban marcas con reconocimiento internacional sin contar con los registros de autenticidad correspondientes***

Como parte de las acciones que realiza la Procuraduría General de la República en coordinación con la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria, para el combate a los delitos en materia de derechos de autor y propiedad industrial, fueron puestos a disposición del Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales 17 mil 007 objetos asegurados en las Aduanas del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Pantaco y Guadalajara, Jalisco.

En el Recinto Aduanal de Pantaco, en la Ciudad de México, el Representante Social de la Federación atendió la querrela presentada por los apoderados legales de las empresas afectadas y logró el aseguramiento de 10 mil 358 cartuchos de videojuegos que reproducen la marca Nintendo of America Incorporated, sin contar con los registros de autenticidad correspondientes.

Por este hecho, el Agente del Ministerio Público de la Federación inició a la averiguación previa 237/UEIDDAPI/2008, para perseguir el delito de Introducción de Productos con Marcas Falsificadas, establecido en el artículo 223 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Asimismo, en el recinto aduanal de Guadalajara, Jalisco, el AMPF adscrito a la UEIDDAPI aseguró cinco mil 50 herrajes para calzado de dama que ostentaban la marca Chanel, sin contar con los registros de autenticidad correspondientes. Por ello, se continúa con la integración de la averiguación previa 107/UEIDDAPI/2008.

De la misma manera, derivado de las investigaciones contenidas en la averiguación previa 333/UEIDDAPI/2008, en atención a las querellas presentadas por los apoderados legales de las marcas Cartier, Rolex, Bulgari, Omega, Stainless Steel modelo Carrera, Bell & Ross, Channel, Mont Blanc, Hoblot, Parmigiani, Romaine Jerome, Louis Vuitton, entre otros, se logró el aseguramiento de mil 599 objetos diversos contenidos dentro de siete maletas identificadas con las etiquetas NW512345, NW512346, NW512347, NW512348, NW512349, NW512350 y NW512351.

Es importante mencionar que los 17 mil 007 objetos asegurados quedaron bajo resguardo del Fiscal de la Federación para continuar con la integración de las averiguaciones previas mencionadas, para sancionar el delito de Introducción de Productos con Marcas Falsificadas, establecido en el artículo 223 de la Ley de la Propiedad Industrial, que señala penas que van de tres a 10 años de prisión y multa de dos mil a 20 mil días.

Con estas acciones, el Gobierno Federal refrenda su compromiso de abatir estos delitos que laceran a las empresas legalmente constituidas y a su vez, la economía del país.

--0--